

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

854 *Resolución de 5 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Ordes (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 242, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico de Gestión, perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Gestión, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Técnico de Gestión, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Gestión, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Comunicación y Prensa, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase técnico superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Informático perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase técnico auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Cementerio Municipal, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de cometidos especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Brigada Municipal de Obras, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial Brigada Municipal de Obras, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón Brigada Municipal de Obras, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ordes y en la web municipal.

Ordes, 5 de enero de 2024.—El Alcalde, José Luis Martínez Sanjurjo.